

Información del Acta del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería Sesión N°8 23.06.2023 (Extraordinaria)

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Aprobación de Actas

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de junio queda pendiente de revisión.

Informes

Los señores consejeros estuvieron de acuerdo en atender de inmediato los casos de reconsideración de permanencia. Se procedió a brindar a cada estudiante unos minutos para que justifiquen sus pedidos de reconsideración.

Orden del Día

Solicitudes de Reconsideración de Permanencia

El Consejo de Facultad considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia, y lo dispuesto por el Artículo 59 del Reglamento de la Facultad acordó AUTORIZAR la permanencia de una alumna de ingeniería mecánica a partir del semestre 2023-2. El coordinador de especialidad de ingeniería mecánica deberá efectuar el respectivo seguimiento de la matrícula, la tutoría y el desempeño académico de la estudiante. Además, se recomendará a la estudiante que continúe con la terapia especializada que le permita continuar satisfactoriamente con sus estudios universitarios.

Adicionalmente, el Consejo de Facultad considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia y lo dispuesto por el Artículo 60 del Reglamento de la Facultad acordó AUTORIZAR la permanencia de un alumno de ingeniería civil a partir del semestre 2023-2. El coordinador de especialidad de ingeniería civil deberá efectuar el respectivo seguimiento de la matrícula, la tutoría y el desempeño académico del estudiante, quien, a su vez, deberá incluir necesariamente en su próxima matrícula al curso **2CIV01 Resistencia de Materiales 2**.

Varios

No habiendo otros temas que tratar, los señores consejeros consideraron dar por concluida la sesión.